



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Miguel Vázquez:** Con base en los artículos 11, fracción primera, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Zapopan, les damos la más cordial bienvenida a la quinta sesión del Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial. Con base en la orden del día, tomamos lista de asistencia para verificar que tengamos cuórum. Secretario, por favor.

**Alfredo Martín:** Buenos días a todas, a todos. Agradezco el tiempo que se dan cada uno de ustedes para poder asistir, gracias Jorge bienvenido, a este foro; sé que es complicado, que tienen muchas ocupaciones y con mayor razón apreciamos que estén acá con nosotros. También vale decir que es sumamente relevante su presencia, porque como se hizo previa convocatoria, que se les hizo llegar por escrito, hay una serie de temas que son importantes, trascendentes en este proceso de evaluación y eventual modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico. Es de conocimiento de ustedes el orden del día, de todos modos por formalidad lo haremos de conocimiento expreso público aquí para someterlos a consideración de ustedes, para que puedan aprobar. Quiero reiterar el agradecimiento, están aquí prácticamente todas las áreas del municipio que tienen injerencia en este tema. Los titulares, Jorge por ejemplo, agradezco su presencia, del Consejo de Participación, del Consejo de Control ciudadano. A todos gracias por su tiempo. Sin más procedo a la lista de asistencia para verificar el cuórum. Licenciado Miguel Arturo Vázquez Aguilar, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, encargado del despacho de la misma.

**Miguel Vázquez:** Presente.

**Alfredo Martín:** Arquitecto Gilberto Chaires Muñoz, de la Dirección de Obras Públicas. Lic. Miguel González Fernández, en la representación de la Mtra. Tatiana Esther de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**Miguel González:** Presente.



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018

**Alfredo Martín:** Arquitecto Jorge García Juárez.

**Jorge García:** Presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Mtro. Sergio Javier Ramírez Contreras de Padrón y Licencias. C.P. Sergio Hernández González de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la SEMARNAT.

**Isabel López:** En representación, presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Mtro. Humberto Reyes Gómez de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**Humberto Reyes:** Presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. En representación de SEMADET. ¿Quién acude, perdón, en representación?

**Sandra Medina:** Presente, Sandra Medina.

**Alfredo Martín:** Gracias. De la SEDATU Mtro. Jarib Blanco Coria, no ha llegado aún; de IMEPLAN Miguel Ángel Rodríguez Urrego.

**Miguel Rodríguez:** Presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Del Bosque de la Primavera, Mtro. Marciano Valtierra.

**Marciano Valtierra:** Presente, buenos días.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias, titular del OPD. Del Consejo de Participación Ciudadana, Salvador Mancera.

**Salvador Mancera:** Presente.



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:** Gracias. Dra. Carla Delfina Aceves de la UdeG.

**Carla Aceves:** Presente.

**Alfredo Martín:** Gracias. Dr. Alejandro Mendo del ITESO. Mtra. Berenice Gudiño de la UP, la Universidad Panamericana.

**Berenice Gudiño:** Presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Mtro. Luis Márquez Valdés del Tec de Monterrey.

**Luis Márquez:** Presente.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. De la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Arq. Carlos Iram Sánchez Angulo. Del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco el Ing. Luis Ignacio Soto Ortiz.

**Luis Soto:** Presente, a sus órdenes.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Por parte del sector social el Lic. Abraham Mendoza Velázquez.

**Abraham Mendoza:** Presente.

**Alfredo Martín:** Gracias. Del Colectivo Pro Bosque Pedagógico del Agua, Mtro. Jaime Eloy. CANADEVI, Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda, Ing. Georgina García.

**Georgina García:** Presente.

**Alfredo Martín:** Gracias. De COPARMEX el Lic. Mauro Garza Marín. Del Consejo de Control Ciudadano el Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez.

**Enrique Martínez:** Presente.



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Tenemos, 16 miembros por lo cual tenemos mayoría de cuórum.

**Miguel Vázquez:** Perfecto. Teniendo cuórum legal, procedemos a someter a consideración de los miembros del Comité la aprobación de la orden del día. Se les hizo llegar a todos en la invitación. Si están de acuerdo con la aprobación, lo hacemos de manera económica, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

**Alfredo Martín:** Someter a consideración de ustedes si son tan amables, la solicitud de parte de la presidencia del Comité, para que en el numeral 7 de la orden el día, que es presentación de las bases y fechas para los Foros de Opinión sea el Lic. Mauricio Ferrer de Participación Ciudadana del municipio, que pueda explicarles a ustedes la metodología, el sustento y fundamento legal, del esquema que se pretende llevar a cabo para efecto de desahogar la socialización de la propuesta de modificación del Ordenamiento Ecológico. Sometería a consideración de aprobación de ustedes, esta modificación para ser muy puntuales en el numeral 7 con esa finalidad, reitero que sea Participación Ciudadana que explique la metodología y las bases para llevar a cabo este ejercicio ciudadano. Si lo tienen a bien, favor a alzar la mano. Muchas gracias, con esa acotación quedaría modificado el numeral 7 del orden del día.

**Miguel Vázquez:** De acuerdo. Continuando con el siguiente punto del orden el día, punto cuarto; lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión del Comité. Ponemos a su consideración la dispensa de la lectura para dar celeridad a la sesión, quienes estén a favor, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Se está distribuyendo en este momento la minuta, para recabar su firma y formalizarla e incorporarla en la Bitácora Ambiental. Dar la bienvenida a SEDATU, se incorpora para los efectos de asistencia.

**Alfredo Martín:** Queda anotado.



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Miguel Vázquez:** Continuando con el desahogo del orden el día; en el punto 5 tenemos la presentación del convenio de colaboración SEMARNAT, SEMADET, Zapopan, ya firmado. Solo para informarles a los miembros del Comité que con fecha de 15 de marzo quedó firmado el convenio con la SEMARNAT, con asesoría de CONANP, la SEMADET y el municipio de Zapopan para realizar los trabajos correspondientes de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico. El convenio ya está en su versión final para que lo consulten, conozcan las cláusulas, los términos con los cuales vamos trabajar este proceso de actualización.

**Alfredo Martín:** Comentar y hacer un reconocimiento público en el seno del Comité tanto a SEMARNAT, a SEMADET, a la CONANP; a estas instancias por el ejercicio solidario en términos de concretar este convenio. Es un ejercicio inédito que se hace a nivel nacional y francamente para ninguna de las partes fue sencillo. Fue un ejercicio complejo, por ser inédito, y la verdad es que por fin ya con los jurídicos tanto del gobierno federal, estatal como el propio municipio, CONANP; pudimos tener suscrito este convenio que jurídicamente sustenta, y genera las condiciones necesarias para este proceso de evaluación y modificación del Ordenamiento Ecológico. No quise dejar de lado el reconocimiento a nombre del alcalde hacia al gobierno federal, hacia Sergio, hacia la Bióloga Magda, para Humberto como Director Regional de CONANP. Decirles que estamos muy contentos, agradecidos con el ánimo para seguir adelante y sacar este ejercicio de manera oportuna en términos de tiempo y forma, para que podamos tener un desahogo de la evaluación y modificación de este instrumento lo más pronto posible. Es cuanto quisiera dejar asentado en este sentido. Bienvenido Mtro. Jaime.

**Miguel Vázquez:** Damos por desahogado este punto número 5. Procedemos con el punto número 6, presentación de los resultados de las mesas de trabajo con los integrantes del Comité.





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:** Gracias. Debo decirles aquí que en este ejercicio de socialización, de consenso, que muy atinadamente tanto SEMARNAT, como SEMADET, los propios consejos de participación ciudadana nos han pedido para un instrumento de esta naturaleza. Se llevaron a cabo una serie de encuentros con sectores en la sede de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; tuvimos reuniones específicas con sector gubernamental, SEMARNAT, SEMADET, CONANP, IMEPLAN, quien debo decir ha sido un actor fundamental y agradecer públicamente Miguel el apoyo que nos han dado como IMEPLAN. Con otros sectores, público, social, privado, entes como CANADEVI, que han estado muy presentes, otros organismos como el Colectivo Pro Bosque Pedagógico que se han trabajado en lo particular una serie de inquietudes. En el sector gubernamental municipal desde luego, hemos recibido una serie de observaciones, las cuales agradezco también como parte de este ejercicio, de la Dirección de Ordenamiento del Territorio concretamente, que han generado una serie de elementos que seguramente van a enriquecer este ejercicio, Jorge, te agradezco a través del área de Ordenamiento esta disposición. Aquí están las observaciones que al momento se han recibido, es un resumen ejecutivo. IMEPLAN, en dos momentos, 16 y 14 respectivamente; OPD Bosque La Primavera, también una mención particular a su titular Marciano, es la primera sesión que nos acompaña aquí, lo cual agradezco, había una representación de él. Habían coincidido las otras dos sesiones con sesiones del Bosque. Agradecemos, han sido muy ricas las observaciones del OPD en relación al Bosque de la Primavera. De la SEMADET, también nutridos de estos comentarios, 16 y 23 respectivamente. La CONANP, Humberto muchas gracias del ejercicio de tu equipo el tuyo en persona. El Tec de Monterrey, particularmente agradecer Dr., la disposición y sobre todo el carácter de las observaciones. Es una institución muy técnica, muy específico, muy agradecidos con este ejercicio solidario que se hizo. De la SEMARNAT, sin duda muy relevantes las 13 observaciones que hicieron favor de entregarnos. CANADEVI con 15, de las más copiosas como ya lo mencioné de la



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

Dirección de Ordenamiento del Territorio. Todas estas observaciones están en la Bitácora Ambiental tal como lo marca la normatividad aplicable. En este caso el CIESAS como responsable del proceso de evaluación y modificación del instrumento está evaluando y en su caso incorporando y justificando cada una de estas observaciones y comentarios. Para que al final el ejercicio sea lo más rico, plural y consensado posible. Como aquí se muestra un resumen ejecutivo, son 165 observaciones, sugerencias y recomendaciones. Hubo generalidades, observaciones particulares específicas; algunas de las más destacadas, por citar solo, en carácter enunciativo más no limitativo. Hubo una preocupación por algunos desarrollos o sectores particularmente privados, que mostraron inquietudes motivadas, fundadas, respecto de derechos adquiridos en relación a polígonos o Unidades de Gestión Ambiental. En eso es clara la ley, la normatividad, la retroactividad es clarísimo que no hay retroactividad en la norma en perjuicio de nadie. Todo lo que está constituido jurídica, legalmente, está ahí. En función de eso se está determinado, o se determinará en el propio instrumento, seguramente vía transitorio que todos aquellos permisos, autorizaciones que hayan sido otorgados previos al proceso de actualización serán respetados. Número 2, hay una serie de argumentos y dudas para la aclaración de algunas de las UGA presentadas por el CIESAS. Solicitudes de que se precisen algunas restricciones, compatibilidades o incompatibilidades en las UGA. Como ustedes saben las Unidades de Gestión Ambiental tienen criterios, compatibilidad e incompatibilidad, lo que se está proponiendo. Técnicamente habrá que hacer una precisión en algunas, en otras no; solamente justificar por qué están de esta manera. Es uno de los elementos que fue más recurrente. También se solicitó se actualice los polígonos concretamente del Área Natural Protegidas, e este caso muy específico lo solicitó el OPD Bosque La Primavera. Obtuvimos de parte de CONANP una justificación por escrito técnica respecto una duda de la poligonal que había del Área Natural Protegida, ha quedado debidamente solventada y esto podrán ustedes revisar en la Bitácora Ambiental. Se solicita que el instrumento sea



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

congruente con los diversos instrumentos, Planes Parciales. Esto vamos a tener que seguir delimitando, analizando y estudiando con mucho detalle, porque efectivamente como ustedes recordarán, la lógica incluso sugerida y propuesta por el IMEPLAN, es que primero se actualice el Ordenamiento Ecológico y que esto detone la actualización de los Planes Parciales. Estamos haciendo un ejercicio muy puntual con Ordenamiento del Territorio, en esta lógica de no afectar derechos adquiridos, para salvaguardar los derechos legítimos de todos lo que tienen constituidos permisos, autorizaciones. En este sentido reitero van a estar tranquilos; y obviamente el ángulo y espíritu del Ordenamiento Ecológico es una tendencia a un reordenamiento del territorio con base en el fortalecimiento de los servicios ambientales. Esa es la idea de la propuesta de actualización, que haya una armonización de las distintas vocaciones de los usos del suelo, reconociendo la riqueza ambiental obvia que hay en el municipio de Zapopan. Estamos en ese ejercicio y así tendrá que ser, una armonización y una sinergia del Ordenamiento Ecológico y los Planes Parciales. Esta es de los elementos que más recurrencia tuvo en términos de las observaciones. También se habla de la detección de algunas carencias o falta de información a detalle, o vinculación entre algunos elementos presentados. Un ejercicio de esta naturaleza siempre tiene áreas de oportunidad, por eso son bienvenidas y se agradecen las observaciones que nos han hecho llegar. Se ha trabajado ya por parte del Dr. Lui Gabriel, como representante del CIESAS, esas áreas de oportunidad y están listas para ser consultadas en la Bitácora y ustedes van a poder constatar cómo se han venido ajustando. Finalmente, resaltar la importancia de las Áreas Naturales Protegidas, como el Bosque Pedagógico del Agua. Esta área protegida de carácter hidrológico, que es también conocida como Colomos III, así como las otras tres restantes, La Barranca del Río Santiago, El Bosque de la Primavera, El Nixticuil, tienen un carácter fundamental en el análisis, por eso incluso la presencia de CONANP en la firma de este convenio. A grandes rasgos estas son las observaciones más recurrentes, destacadas, trascendentes, cada una está disponible para ser revisada en

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin]



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

la Bitácora Ambiental que ya conocen ustedes. El día de hoy, también, les vamos a hacer entrega, a través del CIESAS, de todo este ejercicio que se hizo para que pueda ser revisado por todos ustedes. A modo de conclusión, agradecerles la participación activa que tuvo cada uno de ustedes en los ejercicios que se llevaron a cabo en las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Esto es en preparación para el arranque de la consulta pública donde podrán participar e incrementar o fortalecer dichas observaciones, tanto en lo general como en lo particular. Esto fue solo un ejercicio con los sectores del Comité, para que de manera más cercana pudieran tener interacción con los que estamos empujando este ejercicio del Programa de Ordenamiento Ecológico. Muchas Gracias.

**Miguel Vázquez:** ¿Algún comentario o aportación?

**Georgina García:** Buenos días. Me da mucho gusto que se presentara lo que se aportó. Gracias Alfredo. Quería resaltar un tema que ya comentamos con ustedes pero que le preocupa a la cámara. Me da gusto que están plasmadas claramente las inquietudes. Uno muy importante es lo de derechos adquiridos, como mencionas; sí quiero saber dónde se va a plasmar esos derechos adquiridos que ya se tienen. ¿Cómo se van a regular? Creo que es uno de los últimos puntos que mencionas, que es un documento perfectible. ¿Cómo se haría? Parte de esto mismo ¿para ustedes qué sería un derecho adquirido? Si vamos a lo legal todos sabríamos, muy estricto, qué es un derecho adquirido, pero en este sentido de las mesas, donde ya sensibilizaron al gremio, pudieran ustedes confirmar que el derecho adquirido en base a los planes. El derecho adquirido, con base en los planes se hizo adquisición de reservas y ahí empieza un camino de inversión. Es muy importante cómo van a manejar esta parte del derecho adquirido. Por último manifestarles el agradecimiento de la cercanía, sólo era el tema de la escala, para nosotros, no sé si todos los demás pudieron plasmar las reservas urbanas que era sumamente complicado por la escala, o si la información era de algún vuelo o muy antigua



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

y no estaba empalmada con los planes parciales, ya sea en consulta o los vigentes. Sería valiosísimo que estas dos estructuras se montaran, que se pueda de inmediato resaltar. Lo comentamos en las mesas y era algo del software un poco complejo, pero no sé a lo mejor por zonas, algo más tangible. Les reitero estas dos cosas, aunque veo que están consideradas de forma más general. Gracias Alfredo, Gracias Miguel.

**Alfredo Martín:** Sí Gina, mira efectivamente el tema es estrictamente jurídico. No hay que olvidar que este es un instrumento jurídico, tiene la categoría de un instrumento legal normativo, como lo son las leyes, los reglamentos, etc. En cada uno de estos, la norma jurídica es clara; a través de los transitorios, como lo mencioné hace rato, se plasman estas salvaguardas para jurídicamente, todos los permisos, autorizaciones, trámites que se hayan iniciado con anterioridad al inicio o entrada en vigencia de la modificación al Ordenamiento Ecológico. Incluso doctrinalmente hablando, es el mecanismo a través del cual se da la certeza jurídica a todos. Tienes razón, no basta con que uno lo diga y lo señale y haya la buena voluntad. Nuestro derecho es escrito, y de esa forma es como se plasma, entonces en el documento que el pleno del cabildo vaya a autorizar en su momento, estará reflejado, sin duda alguna la parte jurídica vía transitorios de este tipo de elementos. Esa va a ser la salvaguarda para todos los que tienen constituidos normativamente ya, un derecho adquirido a través de permisos, autorizaciones ya emanadas. Entonces eso le va a dar certeza no solo a los gobernados, sino a la propia autoridad, para que en el ejercicio en la autoridad de los propios actos tengan un fundamento legal para poder respetar esos derechos. Ese sería el mecanismo a través del cual se estaría instituyendo. En cuanto a las escalas, no soy técnico pero te puedo dar un elemento jurídico. Las escalas tanto en los Planes Parciales como en el Ordenamiento Ecológico son distintas. El análisis que se hace, los Planes Parciales tienen un análisis a nivel predial muy específico, clasificaciones y clases muy particulares. Ojo, los Ordenamientos Ecológicos, su naturaleza jurídica es distinta.



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad  
Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Tienen a ordenar un territorio, digamos por las características de orden ambiental, incluyendo el tema de biodiversidad, servicios ambientales, etc. Son escalas distintas, no podemos llevarlo a una escala como lo tienen los Planes Parciales. En este caso los técnicos, Gabriel te pediría que nos explicaras lo de las escalas con mayor detalle. En este caso los criterios son fundamentales, los criterios de cada UGA y a eso deberíamos avocarnos. Es en el criterio donde deberá entrarse a ese análisis fino, y les reitero donde necesitamos el apoyo de ustedes para que sea un documento lo más rico posible. En esta lógica que ustedes estén tranquilos, los Planes Parciales son los que aterrizan a nivel predial, para efecto de regulación, en esquemas como las viabilidades de uso del suelo las da la Dirección de Ordenamiento del Territorio; el Ordenamiento Ecológico genera criterios ambientales para ordenar un territorio. Pero si gustas que el Dr. Gabriel nos pueda explicar para que quede más claro.

**Georgina García:** Nos queda clarísimo la escala, de hecho lo trabajamos en la mesa; era la posibilidad de trabajarlo por zonas. Porque precisamente como la UGA es grande, y ahí se marcan los lineamientos, ver cómo va a aplicar. La propia cartografía no es muy clara por la escala que tiene, de todos modos se agradece la intervención.

**Gabriel Torres:** Reiterar que de entrada el Ordenamiento y el trabajo que se hace muy fino en cada una de las UGA; que por cierto las pude discutir con el Dr. Fernando Rosete Vergés, que es considerado como el gurú del diseño de las UGA en el país. Me externó, después de que revisó una parte, y está completamente de acuerdo, y no hay un dictamen contrario en términos del trabajo que se hizo. Fundamentalmente, resaltar una cosa, el análisis ambiental que está detrás de todas las UGA, no tiene un destinatario concreto para excluirlo de sus derechos. El análisis es fundamentalmente para resaltar los valores ambientales, la fragilidad y las condiciones de los servicios ambientales. Incluso, podrá haber algún punto de discusión que intentamos hacerlo dentro del documento, precisamente para hacer ver cómo hay partes del territorio



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

que a lo mejor originalmente se quisieran ver como todo urbanizado y no es así. Las imágenes satelitales nos proyectan muy claramente que hay todavía una multitud de usos sobre todo en la zona que es rural-urbana de Zapopan, que son los distritos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; en los que hay todavía esa ambigüedad y que hay un territorio que se apega a las condiciones del POEL preferentemente. Eso no implica que se quiere establecer, de antemano, una cuestión de negación o violentar los derechos. Incluso pudimos en el trabajo de campo mismo del POEL, entrar en contacto con algunos propietarios, o como Georgina nos comentaba, los propietarios están considerando más área de amortiguamiento de la que se pueda establecer en conjunto. En otras UGA sucede lo mismo, donde los propietarios están dispuestos a hacer más allá de lo que está previsto. En la consulta ellos pusieron en la mesa sus polígonos, sus propiedades, sus escrituras, para que fueran consideradas en el Ordenamiento. Un poco es el espíritu, se busca trascender lo mínimo y buscar la manera de que se conserve el territorio y se preserve de manera adecuada.

**Jaime Ruíz:** Muchas gracias. Sí quisiera reflexionar, respecto de los derechos adquiridos. Habría que ver, para evitar futuros problemas que pudieran irse a la Suprema Corte de Justicia; esto de los derechos adquiridos, si y solo si, no se violan otros derechos. Porque la dinámica del desarrollo urbano, pudo haber establecido, nuevas obligaciones, grandes necesidades cuando se trata incluso de aspectos ambientales, sociales. Yo creo que cuando se expiden algunos permisos, en otros tiempos, con otras características, con otro plan de desarrollo urbano, con otras estructuras jurídicas que norman el crecimiento y el desarrollo urbano, pues sí, a la luz de esa estructura jurídica se dan permisos pero luego, vemos con los años que esto ha cambiado. Esta superestructura jurídica se ha modificado, porque hay grandes necesidades de ir observando aspectos que no se observaban antes. Esto es muy necesario. Entonces yo creo que sí habría que definir, como nos dice usted, con base en qué estos derechos adquiridos, habrían de aplicarse en esa óptica del desarrollo



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

urbano. Recuerdo un caso reciente de la UNAM, que les iban a edificar ahí un complejo con ciertos derechos y la UNAM se los ganó. Porque ya que interviene una reflexión más profunda en términos jurídicos, habría que ver que no son iguales a otros derechos adquiridos. En desarrollo urbano habría que asentar muy bien esto que derechos adquiridos si, solo si, no se violan otros derechos. Porque entraríamos en grandes contradicciones.

**Miguel Rodríguez:** Gracias. Buenos días. Lo primero es, yo sí quisiera resaltar el proceso, porque estamos haciendo varios Ordenamientos Ecológicos y ninguno se ha llevado de esta forma. Así como hicimos observaciones, bastante observaciones, sobre el proceso de los Planes Parciales, también el municipio adquirió un compromiso de replantear y está replanteando. Se ha trabajado de manera transparente tanto las observaciones, con las instancias, que haya un trabajo integrado y colaboración y eso es valioso como proceso. De parte de IMEPLAN, no tenemos queja en cuanto a la forma como se ha hecho el proceso, por el contrario creemos que así se debe hacer, es el modelo que estamos impulsando en una nueva mesa para el Ordenamiento. Si se lleva a cabo, y si el POEL es aprobado y sobre eso se hacen los Programas y los Planes Parciales tendremos un mejor resultado territorialmente y eso es una cosa que es importante. Lo segundo es, respecto a los derechos adquiridos, ya hay un tema que nosotros planteamos y particularmente para Zapopan, ¿por qué no tener un mapa de esos derechos adquiridos? ¿Se sabe cuáles son esas licencias? ¿Se sabe de cuándo son esas licencias? Porque no hay que olvidar que el POTMet está vigente desde el 2016, y eso plantea algunos límites, entonces eso se puede desarrollar, incluso sumamos en lo que sea técnicamente necesario, analizarlo. Es una propuesta que nosotros traemos porque va a emparejar el proceso, tanto para desarrolladores, implementadores, y también para las personas. Hay ciertos derechos que ya están ahí generados, y que incluso como dice el Dr., si hay que evaluarlos se evaluarán por el proceso que



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018

sea, pero por lo menos ya se tiene certeza de qué se está hablando.



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:** Sí, totalmente de acuerdo. Insisto, aquí el tema es jurídico y coincido con los comentarios de Gina, el Maestro, Miguel. Al final vamos a tener que dejar jurídicamente claro en los transitorios, con el soporte técnico como bien se señaló, que acredite este esquema. La finalidad reitero es generar un esquema de desarrollo sustentable con un vocacionamiento del territorio, hacia dónde lo queremos gestionar. Ya vimos que ya no aguanta más, las lluvias que tuvimos el fin pasado, ahí está. Sí tenemos que tener claro todos y ser responsables todos, no hay territorio que aguante un desarrollo desordenado. Eso tiene que ser armónico con el respeto jurídico hacia los derechos constituidos, sin duda alguna. Esa es la lógica que estamos teniendo, por eso la apertura para el diálogo y consensuar en el marco jurídico todo lo que sea necesario. Gracias por las intervenciones, no sé si haya alguna más. ¿Comentarios en este punto?

**Miguel Vázquez:** Damos por desahogado el punto número 6, y continuamos con el punto número 7; la presentación de las bases y fechas para los Foros de Opinión. Como acordado previamente damos la palabra a Mauricio Ferrer, de Participación Ciudadana para que nos exponga el proceso y en qué va a consistir.

**Mauricio Ferrer:** Muchas gracias, buenos días a todos. Comentarles, en el contexto, en marzo de 2016 se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de Zapopan. Contiene varias figuras de participación ciudadana, y también la creación de un Consejo Municipal en la materia, conformado por ciudadanos que nos ayudan a instalar varias de estas figuras en el municipio. Este Consejo está presidido por el ciudadano Salvador Mancera. En este Reglamento vienen consideradas varias figuras; trabajando en conjunto con el área de Medio Ambiente vimos que la figura que más se prestaba para este fin, dada la naturaleza del tema, los Foros de Opinión son lo adecuado



**Gestión Integral  
de la Ciudad**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018**

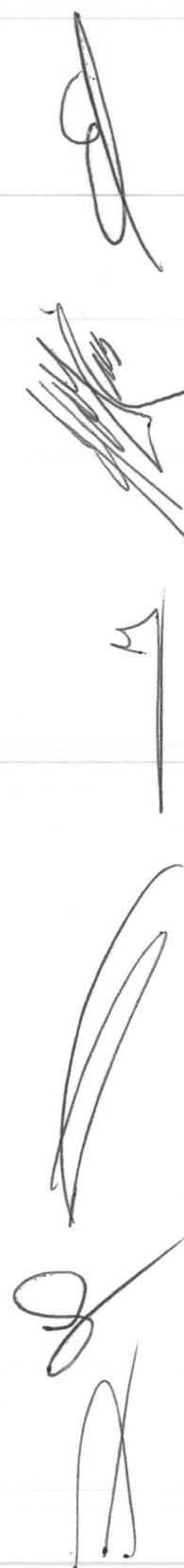
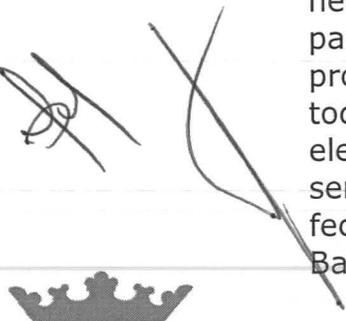


Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

para llevarlo a cabo. Son foros con los que ya tenemos experiencia en el área de Participación Ciudadana, que realizamos cada año para lo que es el Presupuesto Participativo. En los cuales a manera de taller se explica la temática y se recogen propuestas de los ciudadanos que son previamente invitados por los Consejos Sociales que se conformaron en esta administración, así como de las Asociaciones Vecinales y de otros organismos de la sociedad civil. Comentarles que los foros, los detallo como lo marca el artículo 78 de la norma en este tema. Son los mecanismos organizados por el Consejo Municipal, los cuales buscan abrir espacios para la expresión y manifestación de ideas de los especialistas, los consejos consultivos, los OSC y los vecinos del municipio en general, sobre los temas de relevancia y actualidad para el Municipio, mismos que deberán ser abiertos a la ciudadanía y permitirán la libre expresión de ideas por parte de las personas que intervengan en éstos, los que no tendrán limitación para su participación. El mismo reglamento en el artículo 79 se establece que, los debates ciudadanos y los foros de opinión podrán iniciarse a solicitud de las autoridades municipales, los organismos sociales, o a petición de la ciudadanía, siempre que en la solicitud se justifique la necesidad de desarrollarse. A partir de los artículos 80, 87 viene más detalle para llevarlos a cabo. La autoridad municipal que solicitaría estos Foros de Opinión sería el área de Medio Ambiente, tiene que solicitarla dirigida al Consejo Municipal, y el Consejo Municipal deberá aprobar la propuesta en un término no mayor a 10 días hábiles. Hemos trabajado también en conjunto con un calendario; había una propuesta la última sesión que tenía varias observaciones, sobre todo en cuanto a llevarlos a cabo en la mañana. En la experiencia que hemos tenido en estos foros, la mejor hora es por la tarde, a partir de las 5 de la tarde, empezarán esos foros. Había otra propuesta para iniciar el 2 de julio, pero como muchos estarán todavía, tanto con los resultados del fútbol así como de la elección, en todo el país, así es que preferimos posponer una semana posterior los foros para el día 9 de julio. Estas son las fechas el 9 de julio es lunes, en la Unidad Administrativa Basílica a las 5 de la tarde. El 10 y 11 de julio a las 11 de la





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

mañana, la propuesta es para que se lleven a cabo en las universidades; una es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, el ITESO y el 11 de julio en el Tec de Monterrey. El 12 de julio a las 5 de la tarde la propuesta es para hacerlo en el Centro Comunitario Colmena, cerca de la colonia 12 de Diciembre y también abarca la invitación para Rehilete y Prolongación Rehilete que son áreas hacia la zona de La Primavera, que también son zonas muy marginadas ahí pueden participar. El 13 de julio, es viernes por la tarde, en la Delegación Santa Lucía, prácticamente abarca esa delegación y otras más. El 14 de julio que es sábado, a las 11 de la mañana sería en el Centro Cultural Constitución, el 14 son dos puntos, a las 11 de la mañana en el Centro Cultural Constitución y a las 17 horas de la tarde en la zona de Valle de los Molinos, carretera a Colotlán. El 16 de julio que ya es lunes, el Centro Cultural del Colli, colonia CTM, abarca otras colonias como Residencial Moctezuma. El 17 de julio teníamos unas dudas, pero ya platicando bien con el área de Medio Ambiente sería en la zona de las Mesas Coloradas, Mesa Oriente, Mesa Poniente, Auditorio, Benito Juárez. El 18 de julio sería en la Glorieta Chapalita. El 19 de julio a las 5 de la tarde en La Calma y aprovechamos para convocar a las colonias las Águilas, Pinar de la Calma, Loma Bonita, Arboledas, Las Fuentes, Díaz Ordaz e incluso alcanzamos El Mante que ya es colindancia con Tlaquepaque. El 20 de julio sería en la Delegación San Esteban, ahí convocamos a las comunidades San Esteban, San Isidro y Paso de Guadalupe. El 21 de julio que sería la última fecha, es sábado por la mañana a las 11 horas en el poblado de La Primavera, en la Delegación Municipal y abarca también lo que es Venta del Astillero y Nextipac. Como ven, decidimos en algunos casos, sobre todo en fin de semana, hacerlo en algunas delegaciones y convocar a varias comunidades, sobre todo rurales, porque pueden ser comunidades muy pequeñas, a veces hasta de 20 o 30 habitantes y no conviene hacerlo en cada una. Más bien hacerlo en un punto específico y ahí convocar a los habitantes de esa zona. ¿Cómo sería la parte logística? El área de Participación Ciudadana, se encarga a través del área de Organización y Capacitación de convocar a los ciudadanos, a





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

través de los Consejos Sociales y a las Asociaciones Vecinales, con esa dinámica. En muchas ocasiones también si lo solicitan los llevamos, como en el caso de muchas áreas rurales a que participen en estos talleres. Se les va a dar la palabra con todas las dudas, inquietudes, propuestas, sugerencias que ellos puedan hacer. Un foro muy sencillo, se han hecho de esta manera cada año para el Presupuesto Participativo, aquí también Salvador sabe mucho al respecto, de cómo se ha llevado a cabo. Cada consejero nos ha acompañado en estos procesos, de estos Foros donde los ciudadanos participan, proponen y bueno tiene el aval del consejo municipal en este sentido, han salido muy bien estos ejercicios de participación ciudadana, y sobre todo que están inmersos en este reglamento que es la normativa en la materia en el municipio. Por mi parte es todo. ¿Alguna duda?

**Carlos Martínez:** Gracias por la información. Sí me gustaría pedirle a Participación Ciudadana, cuando hagan la Convocatoria tengan cuidado de invitar a todas las colonias involucradas. Tradicionalmente en otros foros de consulta de esta zona solo se presenta la colonia Seattle, y se les olvida o no hay interés o no sé qué suceda con colonias como Altamira, Loma Blanca, Jacarandas, Tepeyac, etc., e incluso los mismos del Centro Histórico, los comerciantes y los habitantes como estén organizados. Le pediría a Participación Ciudadana que revisara el tema y que sea incluyente. Que se haga esto para que se convoque a todos los habitantes y no sea solo La Seattle y los demás no sean representados.

**Sandra Medina:** Yo tenía la duda, hicieron un abstract de la respuesta a las observaciones. Me gustaría conocer muy puntualmente, sé que aquí en el Comité no se presta para dar detalles, pero saber a detalle que se hizo, cuáles sí, cuáles no, en qué estado queda el documento.

**Salvador Mancera:** Coincido con la propuesta de Carlos, le pediría a Carlos que si tanto tú como cualquier otro de los miembros del Consejo, si tienen ya identificado que en algún momento en alguna consulta no llegó la invitación a algún tipo





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serffin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

de comunidad o colonia, si nos lo pueden mandar personalmente nos va a ayudar mucho para atenderlo y ver que no se repita esa, no invitar a ciertas zonas y ciertas comunidades. Muchas gracias.

**Alfredo Martín:** En el tema de la Licenciada Sandra. Decirles que justo se les va a entregar el material, ahorita, de cómo está y se atendió cada una de las observaciones. En el documento magnético que se hará entrega terminando la sesión viene perfectamente, descrito, analizado, reflejado en pocas palabras, cada una de estas observaciones. Digamos que por el tema logístico es complicado ver aquí 165 observaciones, entrar a detalle; una por razón de tiempo, y dos porque insisto, esto además de que se va a hacer entrega ahorita a ustedes como miembros del Comité, va a estar reflejado en la Bitácora. En la Bitácora está a consulta de cada uno de ustedes, y precisamente dejamos eso, se une como ya lo había citado también en el esquema del proceso de la Consulta Pública, entonces está completamente abierto para que puedan generarse, incluso más comentarios o más observaciones respecto de lo mismo. Entonces de esa manera se atendería, con mucho gusto.

**Carla Aceves:** Muchas gracias. Yo quisiera saber, yo sé que puede estar escrito en el Reglamento de Participación, sin embargo se ha mencionado el mecanismo que se ha usado para el presupuesto participativo, siendo esto una consulta de opinión; entonces quisiera que se expresara en qué términos se realizaría la convocatoria, se divulgaría la información conducente y cómo se recogería en su caso propiamente, en el Foro de Opinión, la opinión de los participantes y qué efecto tendría esto. Me parece que no es precisamente lo mismo que en el caso de una consulta para el Presupuesto Participativo. Quisiera un poquito más de definición en este sentido.

**Alfredo Martín:** Con mucho gusto aquí los expertos pueden responderle.



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

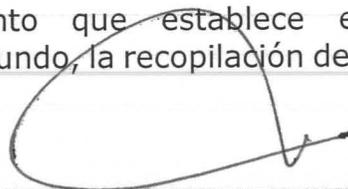
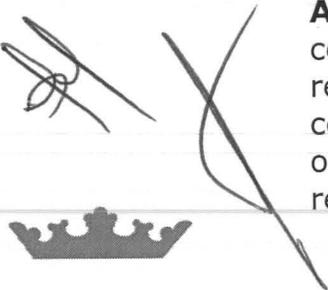
Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Mauricio Ferrer:** Sí claro, a lo mejor no me expresé muy bien, son similares al Presupuesto Participativo en su realización. Se comenta el tema entre los expertos, acompaña el área de Medio Ambiente, se recogen las propuestas en ese sentido. Ya el área de Medio Ambiente evaluará las propuestas cuáles se pueden insertar, toda una calificación técnica por parte de cada propuesta. Nosotros lo que hacemos en el área de Participación es convocar e invitar a la ciudadanía. Hemos tenido en los casos de Presupuesto Participativo una gran convocatoria a nivel participación, en puntos como El Colli, en Valle de Guadalupe donde hay bastante interés de las personas. Abonando al comentario que hace aquí el compañero, prácticamente sí hay convocatoria. ¿Cómo podemos invitarlos? Además de invitaciones personales, la hacemos a través de sus representantes, incluso hay colonias donde se usa perifoneo prácticamente para que vayan, porque están acostumbradas a este tipo de difusión. Serán recogidas sus propuestas y ya el área Medio Ambiente califica y da viabilidad.

**Sandra Medina:** Generalmente en el Ordenamiento, al hacer las consultas se hacen formatos establecidos, donde se les da a las personas interesadas para que llenen uno; bueno se supone que todas las observaciones deben ir sustentadas técnicamente y motivadas jurídicamente para que puedan ser tomadas en consideración. No sé qué han observado al respecto, porque obviamente a la sociedad en general quizás muchas personas no tengan los elementos para cubrir este requerimiento. Las que no vengan así se podrá justificar que no cumplen, entonces que no tienen la suficiente solidez para ser consideradas. ¿Qué tratamiento se dará al respecto en el Ordenamiento con esta organización?

**Alfredo Martín:** Hacer una precisión jurídica. El reglamento como lo señaló Mauricio establece la metodología y los requisitos para hacer el ejercicio. Efectivamente habrá una convocatoria que se hará pública mediante los mecanismos oficiales y el procedimiento que establece el propio reglamento, por un lado. Segundo, la recopilación de cada una





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



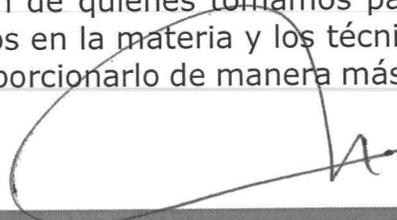
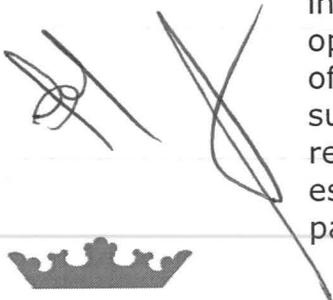
Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

de cada una de las observaciones, bien lo señala la Licenciada Sandra, en formatos foliados por el municipio donde a cada uno de ellos se dará respuesta, en términos simple y llanamente del octavo constitucional, es un derecho de petición, es un pronunciamiento escrito y la posición del municipio de Zapopan es que estén o no técnica y jurídicamente motivado, fundado, la observación del particular o promovente se tendrá que tomar en cuenta, porque evidentemente no tienen y no deben porqué tener una capacitación de un técnico para emitir una recomendación o una observación. Es un ejercicio abierto a la ciudadanía y en ese tenor el municipio tiene la obligación de recopilar, recibir y dar la respuesta a cada una de las observaciones de manera puntual. Es decir, no va a ser motivo de descarte de parte del municipio para efectos de dar una respuesta, el que técnica o jurídicamente no esté bien planteada una observación. Eso no será un elemento de descarte, que es distinto a señalar que será procedente, es muy distinto. A cada una de las propuestas, en el ejercicio del derecho del octavo constitucional vamos a emitir una respuesta motivada y fundada, insisto no quiere decir que la respuesta tendrá ser procedente. Puede ser que técnica y jurídicamente no tenga sustento, eso es otra cosa, pero sí que tengamos certeza de que no habrá deshecho de las observaciones de los ciudadanos. Cada una será atendida.

**Salvador Mancera:** Creo que tu aportación es muy clara. Por lo menos así la veo ya sí es como se ha procedido en este tipo de consultas. Simplemente añadiría que por este tipo de inquietudes, queda clarísimo que es muy importante el ejercicio anterior a hacer la participación en el momento con la ciudadanía. ¿A qué me refiero? A la especie de taller de inducción a los elementos básicos que se les va a pedir que opinen. Dándoles lo que en términos más llanos se pueda ofrecer para que los ciudadanos los tengan a la mano, hagan sus preguntas antes de opinar y puedan entonces con esas referencias que es obligación de quienes tomamos parte en esto, me refiero a los técnicos en la materia y los técnicos de participación ciudadana; proporcionarlo de manera más clara,





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018

más sencilla, que les permita transitar de esos tecnicismos a dar su opinión por razones específicas claras, que después serán sometidas a ver si legalmente no están fuera de lugar, si técnicamente no están fuera de lugar. Eso sería ya otro paso.

**Alfredo Martín:** Sergio, Isabel y Sandra.

**Sergio Heredia:** Gracias. Me queda la duda de si estamos probablemente confundiendo los Foros de Opinión con la Consulta Pública. A mí entender en los Foros de Opinión no se requiere que en este caso necesariamente se tiene que fundar y motivar la opinión, en el caso de la Consulta Pública sí se requiere motivar y fundar una propuesta para modificar el proyecto del POEL, tengo entendido que en caso de POEL se tienen previstos los dos momentos, los Foros de Opinión y la Consulta Pública. ¿Es así o no es así?

**Alfredo Martín:** El mecanismo, y por eso la presencia aquí, Sergio, del área de Participación Ciudadana, es este instrumento que está normativamente fundado y previsto en el Reglamento, el que de la mano con el Consejo de Participación Ciudadana se propone sea el que se lleve a cabo para efecto de hacer accesible la socialización y la apertura a la ciudadanía, a los expertos, a los técnicos a las organizaciones, a todos los sectores, la consulta de este proceso. El mecanismo de la Consulta Pública tiene otros elementos. Para efectos del Programa de Ordenamiento Ecológico, es esta figura la que tanto Participación Ciudadana como el Consejo determinan es la viable y se somete a consideración de todos ustedes para efecto de llevar a cabo este proceso. Este es el elemento de socialización. Adelante.

**Isabel López:** En la Consulta Pública caben los Foros, es decir la Consulta Pública es algo muy amplio, el Ayuntamiento hace una publicación para que todo mundo esté enterado y pueda aportar sus observaciones fundamentadas técnica y jurídicamente para que se puedan tomar en cuenta. Dentro de la Consulta Pública están los Foros, es una manera de



Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

acercar el documento, como él decía, con un lenguaje mucho más entendible para toda la gente. En el caso del Ordenamiento que está vigente actualmente, se hizo una Consulta Pública muy similar a esta. Se fue a las distintas áreas del municipio a explicar a la gente de qué se trataba, para que conocieran bien el documento, etc.; por lo cual me parece un ejercicio muy interesante. Aparte de los que están directamente implicados, como todos los sectores que estamos aquí en el Comité y otras personas que puedan estar fuera pero que pueden entender de una manera más fácil el documento, es necesario que otras personas del municipio puedan dar su opinión. ¿No? Entonces los Foros forman parte de la Consulta Pública, es un todo, es lo mismo. Va a ser una publicación, esto es obligado incluso que haya una publicación en el periódico para que haya una difusión realmente amplia, que todo mundo se pueda enterar, porque si no puede haber un tipo de problema legal si tú no lo publicas y está ahí para que todo mundo pueda saberlo, aunque algunos no se enteren, si hay una publicación, es una Consulta Pública amplia. Lo que pasa que son dos maneras de socializar y dar a conocer el documento.

**Alfredo Martín:** Muchas gracias. Adelante.

**Sandra Medina:** Comentar, obviamente se reciben todas las observaciones, pero a la hora de la hora es donde únicamente se toman en consideración para modificar la propuesta las que estén precisamente bien fundamentadas. Efectivamente los Foros pueden ser parte de una Consulta, que puede ser la figura que el municipio considere.

**Mauricio Ferrer:** Cabe señalar que la Consulta Pública viene en el Reglamento que implica una serie de pasos muy burocráticos, vamos a decirlo así, y algunos procesos que son muy parecidos a la Ratificación de Mandato; que es con mucho tiempo, convocatorias, una logística por la urgencia del tema decidimos contar con esta figura que viene como Foros. Te comento, cualquier persona podrá presentar, intervenir o formular propuestas durante estos Foros de Opinión,





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018

prácticamente son consultas ciudadanas con otro nombre. Se recogen, se formulan las propuestas y como bien decía Alfredo el área de Medio Ambiente las evaluará técnica y jurídicamente.



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:** Gracias. En este último punto, enfatizar la participación de Medio Ambiente, sin embargo el análisis técnico, jurídico es del CIESAS, es el organismo, digamos el consultor. Precisamente para que sea objetivo técnica y jurídicamente sustentado, con el soporte obviamente de las instituciones que estamos suscribiendo este convenio, sin duda alguna, pero la garantía es en esa lógica de la procedencia o no, como bien lo comenta la Licenciada Sandra, tendrá que estar fundamentada técnica y jurídicamente, afortunadamente la experiencia que tienen nos avala, tanto a SEMARNAT, SEMADET, en este ejercicio de los Ordenamientos Ecológicos, la misma CONANP nos va a permitir transitar una senda para que las opiniones que en su caso sean procedentes puedan reflejarse e en el propio documento. Si no hay más comentarios, yo sometería a votación de ustedes la aprobación de esta propuesta que está aquí, que acabamos de platicar, de esta manera insisto hay solamente el 17 de julio se modificaría, más que Salón de las Mesas, es en la zona de Las Mesas y abarcaría la colonia Benito Juárez y todo ese corredor de la carretera a Saltillo, etc. Solo tendríamos la sede por definir, pero es concretamente la zona de Las Mesas; y hacer una aclaración donde dice 13 de julio es la Delegación de Tesistán, la sede es Tesistán, ahí tenemos la infraestructura necesaria, es un polo muy importante del municipio, zona norte y poniente del municipio, y la sede sería concretamente Tesistán que abarca la zona de Santa Lucía. Someto a su consideración los términos aquí previstos, propuestos para que si votaran a favor puedan hacerlo a mano alzada. Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

**Miguel Vázquez:** Recapitulando entonces, la Consulta o el mecanismo de participación ciudadana se abre el 2 de julio al 2 de agosto, los Foros de Opinión serán una semana después del 2 de julio, a partir del 9 de julio y terminan una semana





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

antes. Durante todo este periodo, del 2 de julio al 2 de agosto, se reciben opiniones, sugerencias, comentarios, ya sea en los foros propios o a través de las oficinas de la Coordinación, o en línea. Cualquier persona, incluyendo este Comité, puede participar durante todo este periodo. Todas las respuestas, todas las consultas, observaciones, se suben a la Bitácora Ambiental, y ahí se presentan las respuestas. Estamos considerando un periodo de 15 días hábiles para generar las respuestas correspondientes.

**Sergio Heredia:** El periodo de Consulta es del 2 de julio al 2 de agosto y ¿habrá una convocatoria donde se establezca este periodo?

**Miguel Vázquez:** Así es, la convocatoria donde se establezcan además las fechas de los Foros de Opinión.

**Sergio Heredia:** ¿La convocatoria dónde se puede consultar?

**Miguel Vázquez:** En todas las sedes, en los estrados de presidencia, en las delegaciones municipales, en el portal de Zapopan.

**Carla Aceves:** Muchas gracias. Quisiera insistir en cómo y de qué manera se podrá acceder al documento ejecutivo, simplificado, o lo que sea que se ponga a disposición del público para consulta.

**Miguel Vázquez:** El documento que se les entrega en el disco es el documento que saldrá a consulta. Estará en la Bitácora Ambiental y se va a difundir en los Foros de Opinión.

**Carla Aceves:** ¿Solo por acceso en línea?

**Miguel Vázquez:** Sí, y en cada Foro de Opinión se les dará a conocer el documento para que la gente opine con base en el documento.

**Carla Aceves:** Muchas gracias.





Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Miguel Vázquez:** Damos por cerrado el punto número 7. Como punto número 8, tenemos la incorporación de un representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al Comité. No estaba contemplado originalmente, sin embargo en la celebración del convenio que se suscribió con SEMARNAT, SEMADET; SEMARANT incorporó a la CONANP como asesor técnico, por lo tanto ponemos a consideración de los miembros del Comité que la Comisión de Áreas Naturales Protegidas se incorpore a los trabajos de este Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial de Zapopan. Si están de acuerdo, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Mtro. Humberto, muchas gracias por el apoyo, muy agradecido siempre, y los estaremos convocando en lo sucesivo. Finalmente, como último de los puntos de la sesión, en asuntos generales, no sé si alguien tenga algún punto que quiera tocar o poner a consideración del Comité. No tenemos nada, si no hay nada más que agregar, entonces siendo las 11 horas con 33 minutos del 13 de junio damos por concluida la quinta sesión del Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial de Zapopan. Muchas gracias a todos por su participación.

No.	Institución	Representante	Firma
1	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	
2	Dirección de Medio Ambiente	Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa	
3	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Ing. Gilberto Chaires Muñoz	



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

4	Dirección de Inspección y Vigilancia	Lic. Miguel González Fernández	
5	Dirección de Padrón y Licencias	Mtro. Sergio Javier Ramírez Contreras	
6	SEMARNAT	Mtra. María Isabel López Ribera	
7	SEMADET	Geog. Sandra Medina Casillas	
8	SEDATU	Lic. Edgar Rábago Bricio	
9	IMEPLAN	Arq. Miguel Ángel Rodríguez Urrego	
10	Dirección de Ordenamiento del Territorio	Arq. Jorge Gustavo García Juárez	
11	Universidad de Guadalajara	Dra. Carla Delfina Aceves Ávila	
12	ITESO	Dr. Alejandro Mendo Gutiérrez	
13	Universidad Panamericana	Mtra. Berenice Gudiño Magallón	
14	ITESM	Mtro. Luis Adolfo Márquez Valdés	
15	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Ing. Carlos Iram Sánchez Angulo	
16	Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco	Ing. Luis Ignacio Soto Ortiz	



Gestión Integral  
de la Ciudad

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
13 DE JUNIO DEL 2018



Gobierno de  
**Zapopan**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfín, primer piso s/n,  
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. 3818 2200  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

17	Consejo Municipal de Participación Ciudadana	C. Salvador Mancera Sansoube	
18	CANADEVI	Ing. Georgina García Figueroa	
19	COPARMEX	Lic. Mauro Garza Marín	
20	OPD Bosque La Primavera	Mtro. Marciano Valtierra Azotla	
21	Bosque Pedagógico del Agua A.C.	Mtro. Jaime Eloy Ruiz Barajas	
22	Representante de los Ejidos de Zapopan	Lic. Abraham Mendoza Velázquez	
23	Consejo de Control Ciudadano	Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez	
24	CONANP	Mtro. Humberto Gabriel Reyes Gómez	

